

Público

Índice AI: MDE 12/015/2002/s

23 de abril de 2002

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 257/01 (MDE 12/028/2001/s, de 12 de octubre de 2001) - Devolución y riesgo de tortura

EGIPTO **Al-Sharif Hassan Saad, de 37 años**
Ussama Farag Allah, de 40

Según informes, Ussama Farag Allah fue torturado hallándose detenido en régimen de incomunicación tras haber sido devuelto a Egipto desde Bosnia y Herzegovina en octubre de 2001.

No se tienen noticias de Al-Sharif Hassan Saad, quien fue devuelto a Egipto el mismo día que Ussama Farag Allah.

Ussama Farag Allah fue sometido a juicio el 16 de marzo, acusado de pertenecer un grupo integrista islámico armado y de perpetrar atentados provocando incendios. Fue juzgado ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado para el estado de excepción, cuyos procedimientos violan las normas internacionales sobre juicios justos.

Al comienzo del juicio afirmó que había sido torturado y exigió ser sometido a un examen médico forense. Cuando compareció de nuevo ante el tribunal, el 20 de abril, no se había atendido su petición.

INFORMACIÓN GENERAL

En Egipto es frecuente someter a tortura a los presuntos miembros de grupos integristas islámicos armados, particularmente en la sede del Departamento de Información y Seguridad del Estado de la plaza de Lazoghly de El Cairo, pero también en otras delegaciones de este organismo, así como en comisarías de policía y, a veces, en prisiones. En mayo de 1999, el Comité contra la Tortura, de la ONU, recomendó a Egipto tomar medidas eficaces para impedir la tortura bajo la custodia de la policía y del Departamento de Información y Seguridad del Estado.

Los métodos de tortura más comunes según los informes que se reciben consisten en aplicar a la víctima descargas eléctricas, golpearla, colgarla de las muñecas o los tobillos, quemarla con cigarrillos y someterla a diversas formas de tortura psicológica, como amenazas de muerte y amenazas de violación o de abusos sexuales dirigidas contra la propia víctima o contra las mujeres de su familia. La Fiscalía ha recibido centenares de denuncias de tortura presentadas por abogados y por grupos locales de derechos humanos, pero no se tiene noticia de que se haya emprendido ninguna investigación imparcial.

Los juicios de presuntos miembros de grupos integristas islámicos armados celebrados ante tribunales militares o ante el tribunal supremo de Seguridad del Estado (para el estado de excepción) son manifiestamente injustos. En abril de 1999, el Tribunal Militar Supremo dictó sentencia en una causa abierta contra 107 personas (60 de ellas juzgadas *in absentia*) acusadas de pertenecer al grupo

integrista islámico armado Guerra Santa (*Al Gihad*). Nueve de los acusados fueron condenados a muerte *in absentia*, a 78 les impusieron penas de entre tres años de cárcel y cadena perpetua y 20 fueron absueltos. Entre ellos había más de una decena de personas devueltas a Egipto desde países como Albania, Azerbaiyán, Arabia Saudí y los Emiratos Árabes Unidos. Todas estas habían sido interrogadas a lo largo de varios meses durante su reclusión en régimen de incomunicación en centros del Departamento de Información y Seguridad del Estado, y a sus abogados no se les permitió reunirse con ellas hasta su comparecencia ante el tribunal en febrero. Algunos de los acusados denunciaron haber sido torturados, pero no parece que se llevara a cabo ninguna investigación independiente al respecto.

Tras los atentados cometidos en 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, las autoridades de Bosnia y Herzegovina y de Azerbaiyán han anunciado que han devuelto a Egipto a personas sospechosas de mantener vínculos con grupos integristas islámicos armados. El Ministerio del Interior bosnio ha retirado la ciudadanía a decenas de personas de origen egipcio y, según informes, está investigando a un grupo de nueve egipcios sospechosos de mantener vínculos con grupos armados.

Muchas gracias a todos los que han participado en la Acción Urgente sobre Al-Sharif Hassan Saad y Ussama Farag Allah. Amnistía Internacional continuará haciendo campaña en favor de estos dos hombres a más largo plazo. Si pueden, envíen una última ronda de llamamientos, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades egipcias a ordenar una investigación imparcial y exhaustiva sobre la presunta tortura sufrida por Ussama Farag Allah bajo la custodia del Departamento de Información y Seguridad del Estado;
- pidiendo que sea juzgado de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos y no ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado para el estado de excepción, cuyos procedimientos violan esas normas;
- preguntando dónde se encuentra recluido Al-Sharif Hassan Saad y pidiendo que sea puesto en libertad si no está acusado de ningún delito común reconocible;
- recordando a las autoridades egipcias su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, en particular con su artículo 5, que reza: «Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes».

LLAMAMIENTOS A:

Ministro del Interior
His Excellency General Habib al-'Adeli
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
Al-Sheikh Rihan Street, Bab al-Louk, Cairo, Egipto
Telegramas: Minister Habib al-'Adeli, Cairo, Egipto
Correo electrónico: moi@idsc.gov.eg
Fax: + 202 579 2031
Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

Ministro de Justicia
His Excellency Mr Faruq Sayf al-Nasr
Minister of Justice
Ministry of Justice
Midan Lazoghly, Cairo, Egipto
Telegrams: Minister Sayf al-Nasr, Cairo, Egipto
Fax: +202 795 8103
Correo electrónico: mojob@idsc.gov.eg
Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

COPIAS A:

Departamento de Derechos Humanos

Mr Hussain Dharar
The Human Rights Department
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo, Egipto
Fax: + 202 574 9533

Counsellor Maher 'Abd al-Wahid
Dar al-Qadha al-'Ali
Ramses Street
Cairo
Egipto
Fax: + 202 577 47 16

y a los representantes diplomáticos de Egipto acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 4 de junio de 2002.